



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-336/2024 Y ACUMULADO.

PARTE ACTORA: NESTOR OMAR PAREDES SALINAS,
EDGAR GRANDE PALMA, SANDRA MIRELVA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN MARTIN MANRIQUE
GARCIA Y MARIELA VAZQUEZ MOLINA, OTRORA
REGIDORES DEL MUNICIPIO DE YAHUQUEMECAN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: OTRORA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERO DEL
AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMECAN,
TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiuno de febrero de dos mil
veinticinco. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de veintiuno de febrero** del año en curso,
dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la
segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente
citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta y ocho
minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo
antes citado **a la parte actora y a las autoridades responsables**, mediante
cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal,
anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de
mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a
haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES